



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 203-2022-GR-GR PUNO

PUNO,06 MAYO 2022.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 375-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación del Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2022-GR-GR PUNO de fecha 24 de enero del 2022, se designó a Don Vladimir Ivan Alarcon Canaza, en el cargo Directivo Superior de libre designación, en la plaza N° 237 del Cuadro para Asignación de Personal – (CAP) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II, Nivel Remunerativo F-4, para que desempeñe las funciones de Director de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 375-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Vladimir Ivan Alarcon Canaza, en el cargo Directivo Superior de libre designación, en la plaza N° 237 del Cuadro para Asignación de Personal – (CAP) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II, Nivel Remunerativo F-4, designando en su reemplazo a Don Pedro Alejandro Montalvo Jimenez.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Vladimir Ivan Alarcon Canaza, en el cargo Directivo Superior de libre designación, en la plaza N° 237 del Cuadro para Asignación de Personal – (CAP) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II, Nivel Remunerativo F-4, para que desempeñe las funciones de Director de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a Don PEDRO ALEJANDRO MONTALVO JIMENEZ, en el cargo Directivo Superior de libre designación, en la plaza N° 237 del Cuadro para Asignación de Personal – (CAP) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II, Nivel Remunerativo F-4, para que desempeñe las funciones de Director de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL